

No 9.029 / DECRETO

**AUTORIZA** MAT.: ADMINISTRATIVO,

**PERMISO HERALDO** 

GARCÉS PINTO.

Laja, 23 de diciembre de 2015

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso administrativo Nº 174 del 23.12.2015, autorizada por Administrador Municipal.
- 2.- Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

## **DECRETO**

- 1.- AUTORÍZASE, permiso administrativo a Heraldo Garcés Pinto, R.U.T.: N° , Odontólogo del Departamento de Salud Municipal de Laja, el 24 de diciembre de 2015.
- 2.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

IA SEPÚLVEDA MORA ECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ PINTO ALBORNOZ LAJPALCALDE

## DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Archivo SSMM /
- Departamento de Salud (2)